ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA NRO 019 DE 2022

Con fundamento en el presente documento, se deja constancia que la parte contratista ha reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato que se describe a continuación:

CONTRATANTE:	GIRACOM - EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO.
NIT	901.464.458-9
CONTRATISTA:	R Y U INGENIEROS S.A.S \|
NIT	900.673.974-0
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE ANDENES PEATONALES EN LA CRA 14, ENTRE CALLES 5 Y 6, CUYO OBJETIVO ES EL MEJORAMIENTO DE AMBIENTES Y ESPACIOS PÚBLICOS PARA UNA MEJORA CONTINUA EN LA CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA
TOTAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILQUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($255.865.598).
DURACIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE PÓLIZAS
CDP:	194
CRCP:	235
FECHA DE INICIO:	13 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 DE ENERO DE 2023

El día 28 de julio de 2022, se reunieron, **JOSELUIS CARDONA OCHOA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 1.026.153.346 en su calidad de Representante Legal y Gerente, nombrado mediante Decreto municipal 003 del 03 de enero de 2022 y acta de posesión Nro. 001 del 03 de enero de 2022, de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA. "GIRACOM"**, con NIT: 901.464.458-9, **de** la otra **R Y U INGENIEROS S.A.S** |, bajo el NIT 900.673.974-0,

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9

representada legalmente **por SERGIO ANDRES RIOS USUGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.633.436,, y quien en adelante se denominara EL CONTRATISTA

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener las condiciones presentadas en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. El supervisor y el contratista se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo con parámetros legales y respetando las especificaciones técnicas.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.
Para constancia, se firma la presente acta el 19 de octubre de 2022, por quienes en ella intervinieron:

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente general
GIRACOM

R Y U INGENIEROS S.A.S
Bajo el NIT 900.673.974-0
SERGIO ANDRES RIOS USUGA
Representante legalmente
Cédula de ciudadanía No. 1.036.633.436,
EL CONTRATISTA

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9